Acta N°04-2024

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, realizada el día veintitrés de julio del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas con treinta y dos minutos, con la presencia de los regidores Grettel Quesada Moya quien preside, Marcela Quesada Cerdas, Armando Canno Día, Stephanie Meneses Quirós y Manuel González Espinoza, la funcionaria municipal Geanina Gómez Brenes. ----------

ARTÍCULO 1. -APROBACIÓN DEL ACTA 03-2024. -La presidenta Grettel Quesada somete a discusión la aprobación del acta N.º 03-2024; suficientemente discutido; se somete a votación el acta N°03-2024, **dando como resultado tres votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, y Meneses Quirós, se aprueba el acta 23-2024.** El regidor Gonzalez Espinoza no vota el acta ya que no estuvo presente en dicha sesión. **----------**

ARTÍCULO 2. -OFICIO ACM-043-2024 CRITERIO LEGAL SOLICITADO SEGÚN DICTAMEN CPAS-06-2024 Y OFICIO ASOC-OF-059-2024, INFORME SOLICITUD DE REVISIÓN AL RECHAZO DE LA TRANSFERENCIA MONETARIA PRESENTADA POR LA SEÑORA SONIA CHACÓN ZÚÑIGA, REFENCIA N° 37-009-2024. –Se conoce oficio ACM-043-2024 de fecha 22 de julio del 2024, suscrito por la Licda. Shirley Sánchez Garita Asesora Legal, por el cual emite el criterio solicita por esta comisión en relación al oficio ASOC-OF-059-2024 y la solicitud de la señora Sonia Chacón Zúñiga, relacionada al rechazo de la transferencia monetaria para su hijo. Se conoce oficio ASOC-OF-059-2024 de fecha 28 de junio del 2024, suscrito por la MSc. Ana Arce Sandí Trabajadora Social, por el cual remite el informe a la solicitud de revisión al rechazo de la transferencia monetaria presentada por la señora Sonia Chacón Zúñiga. Vistos los documentos, la presidenta Grettel Quesada somete a discusión. La regidora Marcela Quesada solicita un receso hasta por cinco minutos. La presidenta Grettel Quesada decreta un receso de hasta por cinco minutos. Se reanuda la sesión. La presidenta Grettel Quesada retoma el punto en discusión e indica que la intención de la comisión fue siempre agotar toda la vía administrativa para

ver si había posibilidad de ayudar, sin embargo, el criterio de la licencia Shirley Sánchez Garita, respalda lo anterior dicho por la Trabajadora Social Msc. Ana Arce Sandí, consulta si algún compañero quiere referirse al tema. El regidor Armando Canno indica cree que como bien lo dice la compañera agotaron la última instancia, el interés de ellos fue buscar el lado positivo pero viendo el trabado de la Trabajadora Social y lo que remite la licenciada Shirley les queda claro, no obstante, saber si con el nuevo reglamento ella puede volver a participar pero eso si estábamos claro que hasta que esté aprobado porque no ha sido aprobado. La regidora Marcela Quesada indica que hicieron un análisis y buscaron la mejor forma de gestionar a la persona la beca, también en apego al principio de legalidad solicitaron el informe legal que ratifica lo que se les decía y que textualmente dice *"…en apego al principio de legalidad no existe posibilidad de que la comisión o el Concejo se aparte del oficio ASOC-OF-059-2024 sin que se violente el bloque de legalidad vigente…"*, por lo tanto por ahora esperar una nueva posibilidad y tratar de buscar algunas alternativas que si sean posibles para continuar con el beneficio tan importante e indispensable para las familias pues se necesita que los muchachos continúen en sus estudios. La regidora Stephanie Meneses indica en apego a lo que dicen sus compañeros regidores es lamentable, pidieron varios criterios y tienen que guiarse al principio de legalidad y como dice doña Marcela que no pueden apartarse y violentar ese mismo principio de legalidad vigente, esperarían ver si con esta nueva reforma que se le piensa hacer al reglamento se podría incluir, hay que verlo con la licencia y si se pueden incluir estos criterios en los que no cumplen por ejemplo este niño de acuerdo al informe que se dio, y en una eventualidad de que más personas quieran optar por una beca puedan ser optimas para esto mismo. La presidenta Grettel Quesada indica que la propuesta de la presidencia es acoger los oficios ACM-043-2024 y ASOC-OF-059-2024, la conclusión a la que llega el criterio legal es no existe posibilidad de que la comisión o el Concejo se aparte del oficio ASOC-OF-059-2024 sin que se violente el bloque de legalidad vigente. El regidor Armando Canno solicita le aclare la propuesta ya que no le quedó

claro. La presidenta Grettel Quesada indica que es acoger los informes tanto de la trabajadora social como el de la asesora legal, ambos coinciden en que no es posible otorgar esta beca y por lo tanto rechazar la solicitud. El regidor Armando Canno indica que gracias por la aclaración es para que quede claro para las personas que nos siguen por las redes sociales, y quieran optar por una beca tengan claro cuales son los pasos por seguir y como esta comisión está llevando este tema. La presidenta Grettel somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, González Espinoza y Canno Díaz, aprobar la propuesta.** La presidenta Grettel Quesada someta a votación la firmeza, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, González Espinoza y Canno Díaz, aprobar la firmeza. Por lo tanto, esta comisión acuerda: 1.** Recomendar al Concejo Municipal acoger los informes ACM-043-2024 y ASOC-OF-059-2024, por lo tanto, rechazar la solicitud presentada por la señora Sonia Chacón Zúñiga. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión. ----------

Grettel Quesada Moya	Stephanie Meneses Quirós
Presidenta	Secretaria